



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACION DE ROBO

Quien tenga conocimiento reportará la situación de robo de inmediato a las autoridades de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

### VERIFICACIÓN

#### 1. ¿EL ROBO SE EFECTUÓ AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA ENTIDAD?

##### ❖ Situación de robo al interior

Miembro de la Comunidad DGOAE informará a las autoridades de lo sucedido.

##### ❖ Situación de robo al exterior

A solicitud expresa del interesado, la Comisión Local de Seguridad (CLS) le brindará apoyo legal. En caso contrario, el interesado acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente.

#### 2. ¿EL ROBO SE EFECTUÓ CON VIOLENCIA?

##### ❖ ROBO CON VIOLENCIA

Si el robo se efectuó con violencia, la CLS de la DGOAE solicitará apoyo a la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM – Central de Atención de Emergencias para que valore el estado de su salud y atienda o solicite el traslado de la persona al hospital más cercano e instruirá a un funcionario para que proporcione a los familiares los detalles del percance y el estado de salud de la persona.

#### 3. AVISO A LOS FAMILIARES

El Titular de la DGOAE se comunicará con los familiares para informarles lo acontecido.

#### 4. DENUNCIA

La CLS acompaña a la persona a presentar la denuncia ante el Ministerio Público, le da seguimiento al caso, lo informa al Titular de la DGOAE y registra el incidente en el sistema para tales efectos que haya establecido (el cual deberá



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACION DE ROBO

contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado [en su caso], así como el objeto que se sustrajo o desapoderó).

### 5. **SOCIALIZACIÓN DEL INCIDENTE**

El Titular de la DGOAE valora la acción de dar a conocer el incidente a la Comunidad Universitaria.

### 6. **¿SE SOCIALIZA EL INCIDENTE?**

**SÍ.** El Titular de la Dirección General define las medidas necesarias y los responsables para socializar el incidente a la Comunidad DGOAE.

**NO.** El Titular define no socializar el incidente y establece las medidas para la vuelta a la normalidad.

### 7. **VALORACIÓN DE DAÑOS**

El Titular de la DGOAE establece, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan la continuación de las actividades y el reacondicionamiento de áreas, entre otras, para el regreso a la normalidad.

### 8. **VUELTA A LA NORMALIDAD**

Con base en las acciones de reacondicionamiento, informará a su superior inmediato y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria la fecha en la que estima regresar a la normalidad en las premisas del hecho.

El Titular de la DGOAE operará lo conducente para que se repare lo afectado y vuelva a la normalidad.

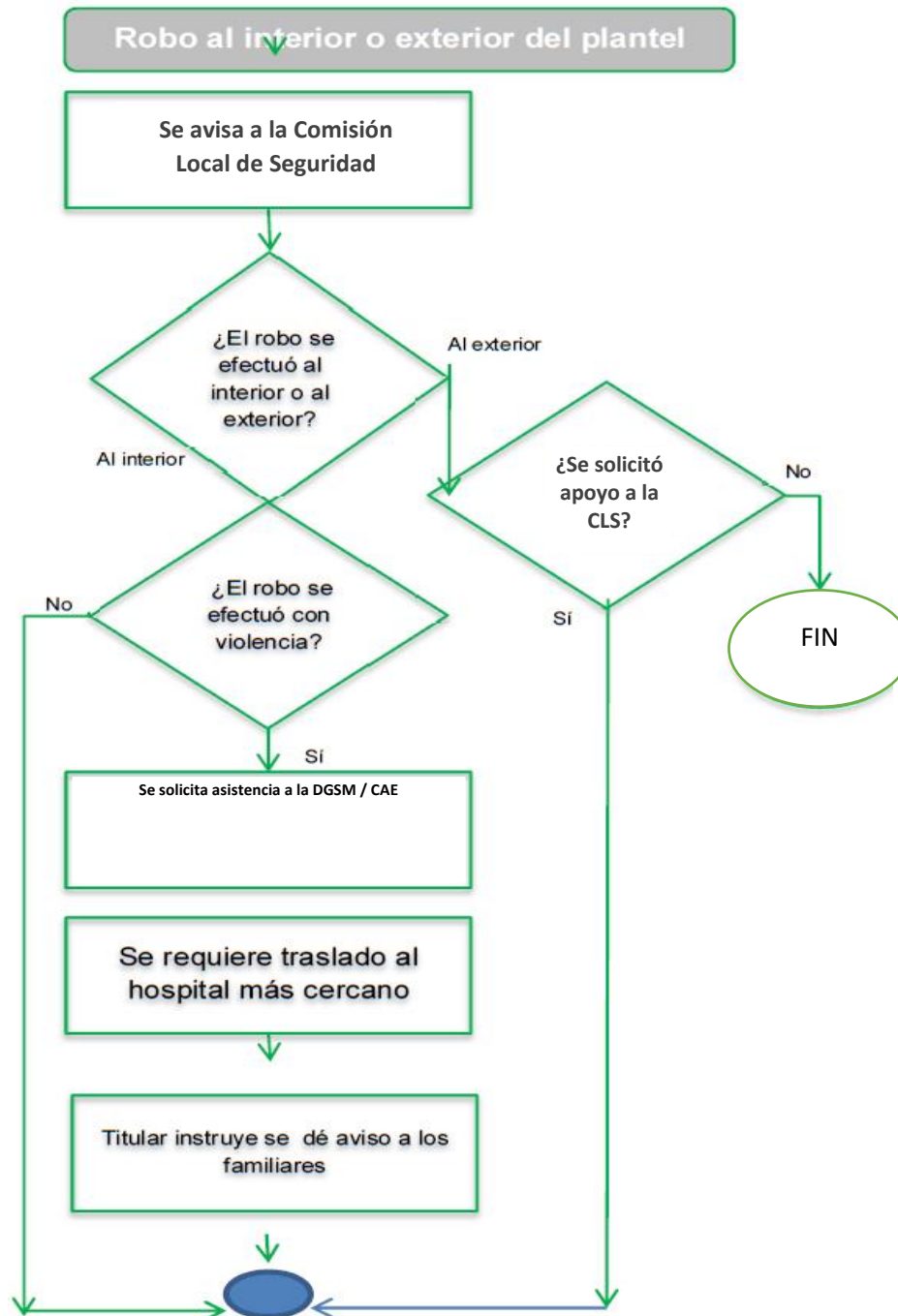
### 9. **REGISTRO EN EL SAIUNAM**

El Titular de la DGOAE registra el incidente en el SAIUNAM.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACION DE ROBO

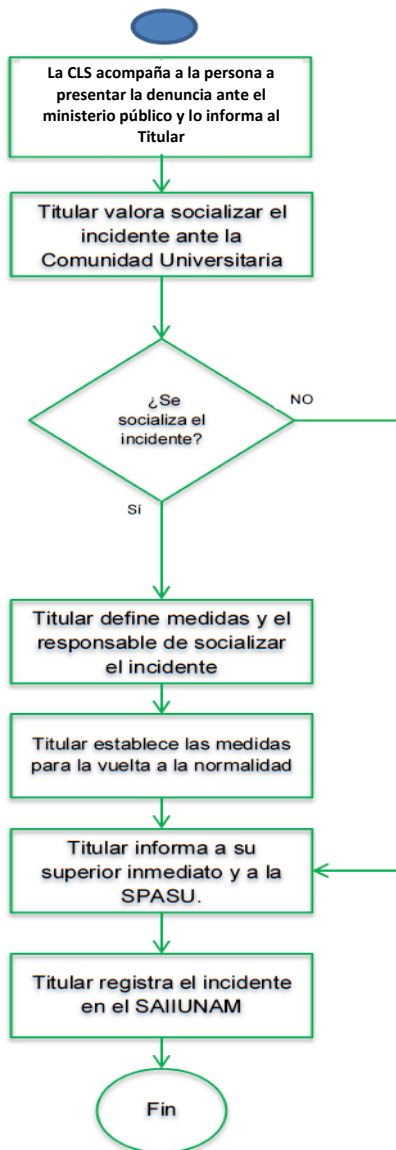
## DIAGRAMA DE PROTOCOLO





# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACION DE ROBO

## DIAGRAMA DE PROTOCOLO





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACION DE ROBO

### TELÉFONOS DE EMERGENCIA

| CIUDAD UNIVERSITARIA                      |                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AUXILIO UNAM                              | Directo 55561- <b>61922</b> , 55561- <b>60967</b><br>Extensiones<br>55562- <b>22430</b> , <b>22431</b> , <b>22432</b> y <b>22433</b> |
| CAE<br>CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | Desde cualquier Extensión UNAM: Marque <b>55</b><br>55561- <b>60523</b> , Extensiones <b>0914</b> y <b>0289</b>                      |
| SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS               | 55562- <b>20140</b> y 55562- <b>20202</b>                                                                                            |
| SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN SALUD           | 55562- <b>20127</b>                                                                                                                  |
| BOMBEROS                                  | 55561- <b>61560</b> , 55562- <b>20565</b> y 55562- <b>20566</b>                                                                      |
| PROTECCIÓN CIVIL                          | 55562- <b>26556</b>                                                                                                                  |
| LÍNEA DE REACCIÓN PUMA                    | 55562- <b>26464</b>                                                                                                                  |
| DENUNCIA UNIVERSITARIA                    | 800-22 64 725                                                                                                                        |

### TELÉFONOS DE EMERGENCIA

| CIUDAD DE MÉXICO                              |                                             |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Número de emergencia: 9-1-1                   |                                             |
| EMERGENCIA, POLICÍA, BOMBEROS,<br>AMBULANCIAS | 080                                         |
| POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS                    | 55568-42142, 55568-49112                    |
| BOMBEROS                                      | 55576-83700                                 |
| ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS<br>MÉDICAS   | 55558-85100<br>Extensiones 8805, 8321, 8106 |
| FUGAS DE GAS L.P.                             | 55527-70422, 55527-70425                    |
| CRUZ ROJA                                     | 55539-51111<br>Extensiones 124 y 173        |
| EMERGENCIA MÉDICA                             | 55527-12222                                 |

Emitido por el Secretario de la CLS.  
Autorizado por los integrantes de la CLS.  
Entrada en vigor a partir del 08 de diciembre de 2022.